	<b>FORMATO ACTA DE PLENARIA</b>	Código F-PA-01	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> <i>NIT. 817.005.028-2</i>		Página 1 de 2

## ACTA NÚMERO 204

Sesión Extraordinaria del día sábado 23 de diciembre de 2017

Presidencia de los señores Concejales Roberto Alejandro Muñoz Molano, Diego Fernando Rodríguez Alegría y Yury Julián Ausecha Ordoñez.

En Popayán a las 7 y 20 de la mañana se reunió la Corporación con el Quórum legal integrado por los señores Concejales Robinson Felipe Acosta Ortega, Franky Darío Almarino Bravo, Yury Julián Ausecha Ordoñez, Luis Eduardo Bravo Tobar, Marco Aurelio Gaviria Martínez, Yon Jairo Guerrero Andrade, Carlos Enrique Guerrero Vela, Argeny Gómez López, Byron Mauricio Lema Ascuntar, Roberto Alejandro Muñoz Molano, José Julián Muñoz Mosquera, Jesús Adrián Obregón Yela, Diego Fernando Rodríguez Alegría, Leyvi Enid Toro Patiño, José Dulis Urrea Ledesma, y Wilson Valencia Valencia. También asistieron los señores Secretarios de Hacienda, General, Gobierno y jefe de la oficina asesora Jurídica

Abierta la sesión, se discutió y aprobó el siguiente orden del día:

1.- Himno a Popayán.

2.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate:

.- “Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Popayán para entregar a título de donación a la Nación – Ministerio de defensa – Policía Nacional – Policía Metropolitana de Popayán, elementos de movilidad”

.- “Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Popayán, para aclarar la escritura pública de compra venta No. 2.152 del 30-09-2005, de la Notaría Primera de Popayán”


.- “Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2017, con la incorporación de vigencias expiradas”.

3.- Consideración de actas.

4.- Intervención de los señores Concejales.

De conformidad con el orden del día se entonó el Himno a Popayán. En desarrollo del segundo punto se dio lectura a la ponencia para segundo debate del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Popayán para entregar a título de donación a la Nación – Ministerio de defensa – Policía Nacional – Policía Metropolitana de Popayán, elementos de movilidad” con la proposición número 77 con que termina, la cual fue aprobada por la mayoría de Concejales presentes, idéntica votación para los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, el preámbulo y el título. Verificada su aprobación el señor Presidente ordenó correr traslado al señor Alcalde para la sanción legal. Acto seguido se dio lectura a la ponencia para *segundo debate del* proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se autoriza al Alcalde de Popayán,

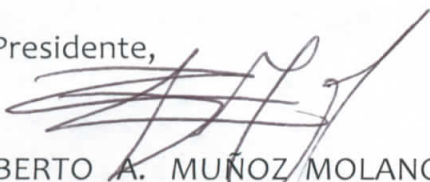
Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la Carrera 6 No. 4 - 21, Edificio el CAM, línea telefónica (092) 8242006 Fax (092) 8244925, la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)

	<b>FORMATO ACTA DE PLENARIA</b>	Código F-PA-01	Versión 001
	<i>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</i> NTT. 817.005.028- 2		Página 2 de 2

para aclarar la escritura pública de compra venta No. 2.152 del 30-09-2005, de la Notaría Primera de Popayán” con la proposición número 78 con que termina, la cual fue aprobada por la mayoría de Concejales presentes. El señor Concejal Byron M. Lema expresó el reconocimiento a los integrantes de la comisión, dado que este requería mucho trabajo por las falencias cuando llegó ante el Concejo, pero hoy ve en las modificaciones que se puede avanzar y aprobar, lo único que consideraba prudente es que en el artículo 4° ( que establece deroga los anteriores ...) se mencione especialmente el Acuerdo anterior, y de esa manera subsanarían cualquier tipo de error, y no dejarían en el ambiente dos Acuerdos Municipales sobre un mismo tema, pero con distinto sentido. Proposición que formula al señor Concejal ponente y a la administración Municipal, y poder seguir adelante con el debate. El señor Concejal ponente del proyecto de Acuerdo Franky D. Almario agregó que efectivamente en comisión se aprobó en el artículo 4° quedara: se derogan todas las normas que le sean contrarias .., por tanto solo sería adicionarle “ ... especialmente el Acuerdo número 4 de marzo 29 de 2005”, términos que acepta en la ponencia y obviamente en el artículo 4° del proyecto materia de debate. La señora Secretaria General del Municipio expresó no tener objeción alguna, en representación de la administración Municipal. Inmediatamente sometidos nuevamente a consideración los artículos 1°, 2°, 3°, y 4° con la adición propuesta, el preámbulo y el título, fueron aprobados por la mayoría de Concejales presentes. Verificada su aprobación el señor Presidente ordenó correr traslado al señor Alcalde para la sanción legal. Acto seguido se dio lectura a la ponencia para segundo debate del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2017, con la incorporación de vigencias expiradas, con la proposición número 79 con que termina, la cual fue aprobada por la mayoría de Concejales presentes, idéntica votación para los artículos 1°, 2°, 3°, artículo nuevo que quedará como 4°, artículo 4° original que quedará como 5°, el preámbulo y el título. Verificada su aprobación el señor Presidente ordenó correr traslado al señor Alcalde para la sanción legal. En desarrollo del cuarto punto del orden del día se sometieron a consideración las actas números 198 y 199 sesiones ordinarias de los días 5 y 10 de diciembre. Actas números 200 con la abstención del señor Concejal Robinson F. Acosta, actas 201, 202 con la abstención del señor Concejal Marco A. Gaviria Martínez, Actas 203 y 204, sesiones extraordinarias de los días 11, 15, 21, 22 y 23 de diciembre de 2017, las cuales fueron aprobadas por la mayoría de Concejales presentes.

Agotado el orden del día a las 9 y 10 de la mañana, el señor Presidente levantó la sesión,

El Presidente,



**ROBERTO A. MUÑOZ MOLANO**

El Secretario General,



**CARLOS J. SANCHEZ ARTEAGA**

Ciudadano Payanes cualquier información o sugerencia favor reportarla a la Carrera 6 No. 4 - 21, Edificio el CAM, línea telefónica (092) 8242006 Fax (092) 8244925, la página web: [www.concejodepopayan.gov.co](http://www.concejodepopayan.gov.co) o al correo electrónico: [concejomunicipalpopayan@gmail.com](mailto:concejomunicipalpopayan@gmail.com)